



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

En Guadalajara, a treinta de septiembre de dos mil dieciséis. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada, los señores Concejales D^a Encarnación Jiménez Mínguez, D^a Isabel Nogueroles Viñes, D. Eladio Freijo Muñoz, D. Alfonso Esteban Señor, D. Verónica Renales Romo, D. Armengol Engonga García, D. Francisco J. Úbeda Mira, D^a M^a Carmen Heredia Martínez, D. Daniel Jiménez Díaz, D. Víctor M. Cabeza López, D^a M^a del Pilar Cuevas Henche, D. Manuel Granado Herreros, D^a Lucía de Luz Pontón, D^a M^a Luisa Largo Peinado, D. Javier Tabernero Barriopedro, D. José-Ángel Morales de la Llana, D^a Susana Martínez Martínez, D^a Elena Loaisa Oteiza, D. Alejandro Ruiz de Pedro y D. Ángel Bachiller Gómez; al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presente el Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez, y estando asistidos por mí, la Secretaria General de la Corporación, D^a Elena Martínez Ruiz, que da fe del acto.

Siendo las once horas con cinco minutos por el Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión.

Por el Sr. Alcalde se somete al trámite de urgencia la inclusión en el punto dos del Orden del Día la toma de posesión de la Sra. Concejala de Ahora Guadalajara, D^a Sandra Martínez Arroyo, lo cual es aprobado por unanimidad de todos los miembros asistentes.

Por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Jiménez, solicita se incluya igualmente por urgencia la toma de posesión de D^a Gloria Gutiérrez Gómez, habiéndose registrado en estos momentos la Declaración de bienes e intereses que no había presentado antes por error. El Sr. Alcalde expone que habiendo preguntado a la Secretaría General sobre este extremo hace unos minutos se le ha contestado que no estaba presentada dicha Declaración; que tampoco lo estaba en el momento de realizar el Orden del Día y Convocatoria del Pleno, pero que su voluntad hubiera sido incluirlo por urgencia como en el caso de la Sra. Concejala de Ahora Guadalajara, si en el momento de iniciar la sesión hubiera estado formalizado este requisito necesario. Ofrece la opción de que previo estudio de la documentación presentada y si la misma se encuentra correcta, se tome posesión antes de la finalización del Pleno.

Por el Grupo Municipal Socialista interviene el Sr. Cabeza manifestando que se presentó en Secretaría General hace varios días, tras su presentación en el Registro General con anterioridad, la documentación para modificar los representantes del Grupo Municipal Socialista en el Patronato Municipal de Cultura, por lo que solicita se incluya el punto. Por el Sr. Alcalde se explica que el Orden del Día se confecciona con la documentación existente en Secretaría General en el momento de la convocatoria que fue efectuado tras la Junta de Portavoces llevada a cabo el lunes, si bien, y aunque lo ha conocido en este momento, está dispuesto a incluirlo por trámite de urgencia si así se considera por el Pleno, incidiendo en que, no obstante, hay que respetar el procedimiento. Por la Sra. Secretaria, y únicamente a efectos aclaratorios, se informa que dicha documentación no se encontraba en la Secretaría General el martes día 30 de septiembre cuando se firmó y cursó la convocatoria del Pleno. Finalmente, sometido a votación por el Sr. Alcalde, se aprueba por unanimidad la inclusión de este punto por trámite de urgencia.

A continuación se pasa a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

I.- Parte Resolutiva

a) Aprobación del acta o actas de las sesiones anteriores.

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara la Sra. Martínez solicita se retire del acta la manifestación del Sr. Engonga "solicita a la Sra. Martínez que deje de mentir en este Pleno porque lo hace continuamente", transcrita en la página 25, dice que ya se pidió en aquella sesión al Sr. Alcalde su retirada, y ahora se lo solicita al Sr. Engonga, ya que se trata de una afirmación tajante, gratuita y poco razonada, que además no añade nada al debate político, teniendo en cuenta además que la transcripción de los Plenos no es literal y en ocasiones se abrevia y acorta centrándose en lo fundamental, no siendo en ese caso lo más importante en el punto de la publicidad de medios.

El Sr. Alcalde entiende que se trata de una afirmación que sí fue dicha, que fue recogida por la Sra. Secretaria en el acta, y que su propuesta es mantener el acta tal y como ha sido redactada.

La Corporación, por 20 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Municipal Socialista y Ciudadanos (C's); ninguno en contra y 3 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Ahora Guadalajara, acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria ce-

lebrada por el Pleno el día 2 de septiembre de 2016 sin introducir ninguna rectificación.

2.- TOMA DE POSESIÓN DE LA SRA. CONCEJALA D^a SANDRA MARTÍNEZ.

Enunciado el punto por el **Sr. Alcalde**, por D^a Sandra Martínez Arroyo se formula la siguiente declaración en la toma de posesión: "Como republicana prometo por imperativo legal cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala con lealtad al Rey y, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado continuando con la tarea de transformarla a favor de la mayoría social, trabajando sobre todo en las calles por entender que es este el espacio que tiene la capacidad para ello."

El Sr. Alcalde se dirige a la Sra. Secretaria, afirmando que existe una fórmula de juramento o promesa en el Reglamento Orgánico del Pleno. A continuación se producen las siguientes intervenciones:

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara el Sr. Morales dice que existe una legislación superior a la prevista en el Reglamento que permite esa fórmula.

La Sra. Secretaria informa que, en principio si es la fórmula recogida en el Reglamento plenario, es la que habría que utilizar y que, en este preciso momento, desconoce la circunstancia que señala el Sr. Morales, y que si se hubiera puesto en su conocimiento con anterioridad la fórmula que se iba a utilizar podría haberse pronunciado al respecto.

El Sr. Alcalde incide en que un punto concreto del Reglamento del Pleno regula la citada fórmula, y que teniendo en cuenta que para la intervención en el Pleno se debe de tomar previamente posesión, le requiere a la Sra. Secretaria la oportuna información, quien manifiesta que en ese momento no se puede pronunciar con la necesaria convicción legal según lo ya indicado.

El Sr. Morales afirma que la fórmula del Reglamento está contenida en la declaración, a lo que contesta la Sra. Secretaria que entonces podría entenderse que sí es viable la misma.

Interviene el **Sr. Morales** afirmando que esto modifica la votación de todo el Pleno por lo que solicita un receso para resolver la cuestión.

El Sr. Alcalde explica que en teoría la toma de posesión por el trámite de urgencia debería de incluirse al final al menos de la parte resolutive del Pleno, pero se ha permitido que se hiciera en este momento; no obstante, habida cuenta de la incidencia producida por la fórmula utilizada en la toma de posesión, se permitirá proceder a la misma a la finalización en el trámite de Mociones cuando se le confirme por la Secretaria General si es legal la utilización de una fórmula diferente a la que se contiene en el Reglamento Orgánico del Pleno.

Recuerda **el Sr. Morales** que es la que se utilizó en la toma de posesión el 13 de junio de 2015, cuando se constituyó el Ayuntamiento, apuntando **el Sr. Alcalde** que entonces no estaba en vigor el Reglamento Orgánico del Pleno, el cual no ha sido impugnado por ningún miembro de la Corporación y que obliga a todos ellos, y que por lo tanto entiende, que la fórmula que contiene es la que se tiene que utilizar.

Por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Jiménez explica que la razón de solicitar un receso es para que la Secretaria pueda estudiar la cuestión así como el estudio de la declaración de bienes de la Concejala de su Grupo puesto que durante la sesión tiene que hacer las labores propias de Secretaria, facilitando la incorporación de los Concejales al Pleno en cuanto sea posible.

El Sr. Alcalde reitera su consideración, e insiste en que la declaración de bienes se ha presentado iniciado el Pleno, y que la Sra. Secretaria durante la sesión podrá validar aquella documentación así como confirmar si es o no legal la utilización de aquella fórmula.

3.- MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES EN CONSEJOS DE BARRIO.

De conformidad con las distintas propuestas que obran en el expediente, la Corporación por unanimidad de los miembros asistentes acuerda aprobar la modificación de representantes en los Consejos de Barrio en los siguientes términos:

• **CONSEJO DE BARRIO Nº 1:** Los Manantiales, Río Henares, La Chopera y La Estación.

Asociación de Vecinos: Por la Asociación de Vecinos "Los Manantiales" D. Rafael García Herrero

Asociación de Mayores: Por la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Manantiales D. José Luis Fernández Laiz.

PSOE: D. Luis Vicente Pérez Hernando, suplente en sustitución de D. Francisco Zapata Simón.

• **CONSEJO DE BARRIO Nº 5:** Las Adoratrices, El Ferial-Panteón y adyacentes

PSOE: D^a M^a Gloria Gutiérrez Gómez, como Titular en sustitución de D. Santiago Manzano García.

• **CONSEJO DE BARRIO Nº 6:** Aguas Vivas, El Alamín y Bejanque

PP: D. Jaime Carnicero de la Cámara, como Titular en sustitución de D. Án-

gel García Domínguez.

• **CONSEJO DE BARRIO Nº 8:** Barrios Anexionados y El Clavín

Asociación de Vecinos: D. Ramón Sánchez-Seco de la Cruz y D^a Corinne Navarro García como representantes de la Asociación de Vecinos Peña Hueva de Iriépal.

Concejal de Barrio: D. Jaime Carnicero de la Cámara, en sustitución de D. Ángel García Domínguez.

4.- MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO SECTORIAL DE ACCESIBILIDAD.

De conformidad con la propuesta del Grupo Municipal Socialista, la Corporación por unanimidad de los miembros asistentes acuerda aprobar la sustitución de D. Santiago Manzano García por D^a M^a de la Gloria Gutiérrez Gómez como Vocal Suplente en el Consejo Sectorial y de Accesibilidad.

5.- MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN EL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA.

De conformidad con la propuesta del Grupo Municipal Socialista, la Corporación por unanimidad de los miembros asistentes acuerda aprobar la modificación de los representantes de dicho Grupo en el Patronato Municipal de Cultura, quedando como sigue:

- Vocal Titular: D^a Lucía de Luz Pontón.
- Vocal Suplente: D. Manuel Granado Herreros.

b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas.

6.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 5 AL PRESUPUESTO PARA 2016.

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Sr. Esteban, da cuenta del punto epigrafiado.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara la Sra. Loáisa anuncia que su Grupo votará en contra; que en el informe del Interventor ya se observa que junto con la anterior modificación se supera la capacidad de financiación de este Ayuntamiento de acuerdo con la liquidación del ejercicio 2015, por ello habrá de hacerse un especial seguimiento de los gastos del capítulo 6, ajustando el mismo para garantizar que al cierre del ejercicio no se incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, límite que establece la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que concretamente su Grupo, tantas veces ha criticado por el condicionamiento que supone a la gestión

de gasto municipal, a pesar de tener remanente de tesorería y un nivel bajo de deuda. Respecto de las partidas objeto de modificación no se justifica la urgencia en su ejecución, demuestra las reivindicaciones justificadas del servicio de extinción de incendios, así como la falta de previsión al presupuestar determinados servicios, como los autobuses urbanos, y algunos eventos deportivos, por ejemplo.

Por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Cuevas dice que no pueden apoyar esta modificación puesto que están en total desacuerdo con la gestión del servicio de transporte urbano, deficitario y con menos viajeros que antes de la puesta en marcha del contrato vigente. Incide asimismo en la falta de previsión y planificación del Presupuesto, citando al respecto la inversión en equipos informáticos para la puesta en marcha de la Administración Electrónica. Rechaza también la política de deportes que se vuelca en el deporte de élite y los grandes eventos, dejando sin realizar las inversiones necesarias, por ejemplo, en las Piscinas municipales de Huerta de Lara. Recuerda que no se justifica la urgencia de la remodelación integral de la Casa Consistorial, y manifiesta que no están de acuerdo en el destino del Remanente de Tesorería para gastos generales.

El Sr. Esteban aclara que no existe ningún informe en contra de la legalidad, sino que se dice que habrá de hacerse un especial seguimiento de los gastos del capítulo 6, ajustando el mismo para garantizar que al cierre del ejercicio no se incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, y que este se va a cumplir. Que resulta imposible presupuestar exactamente los gastos en los servicios de limpieza –que se retribuye en función de las Tm. de residuos recogidos–, y de la misma manera con los autobuses urbanos y la gestión de multas. Explica que no cuesta más el transporte urbano, como ya se expuso en la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, sino que se ha considerado por los servicios técnicos municipales que había que incluir en los pagos mensuales a la empresa la parte de los viajeros de pago comprometidos a cuyo número no se llegaba. Incide en que este Equipo de Gobierno apuesta tanto por los eventos deportivos importantes como por el deporte base.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) el Sr. Ruiz respecto de las inversiones y del Alcázar, entiende que la inversión seguirá adelante. En cuanto al Deporte, su Grupo siempre lo ha apoyado pero que a su vez considera que hay que hacer una política a medio/largo plazo de responsabilidad y de control, para evitar la imprevisión en la celebración de grandes eventos deportivos.

La Sra. Loasía insiste y aclara lo manifestado en su primera intervención, en coherencia con lo expresado en el Informe de Intervención, e incide en que el Ayuntamiento se va a ver limitado en la ejecución de sus inversiones y en que hay una falta de planificación.

La Sra. Cuevas matiza que en lo que su Grupo insiste es en que se ponga más interés en el deporte base frente a los grandes acontecimientos; que también le preocupa que a raíz de esta modificación algunas inversiones no se van a poder ejecutar y otras se van a retrasar.

El Sr. Esteban recuerda las inversiones realizadas por el Ayuntamiento con recursos propios en el ejercicio 2015 por importe de 5 millones de euros y observa que las previstas para este año si no se hacen durante el mismo se llevarán a cabo en los próximos. Afirma que la forma de retribuir al concesionario del servicio de limpieza implica que debe de trabajar más duro; recuerda que los viajeros de pago se ha incrementado desde enero hasta mayo un 41% y que este año se va a destinar a los clubs el doble de lo que lo hacía el Equipo PSOE-IU durante su mandato.

La Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por 11 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 10 en contra de los representantes de los Municipales Socialista y Ahora Guadalajara y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos (C's), acuerda:

Primero.- Aprobar la Modificación de Crédito nº 5/2016 del Presupuesto del Ayuntamiento de Guadalajara cuyo detalle se transcribe:

ESTADO DE GASTOS

1.- AUMENTOS

1.1.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Aplicación	Denominación	Importe
136.0.623.00	Inv. Maquinaria instalaciones utillaje S.E.I (Globalcaja 2016)	53.480,00
153.0.623.00	Inv. Instalaciones vías publicas Túnel Aguas Vivas (Global 16)	55.086,00
170.0.209.00	Cánones. Medio ambiente (Comunidad Regantes 2011 a 2016) (Rte T.)	189.000,00
326.0.489.01	Otras transferencias corrientes ayudas y becas. Servicios complementarios de educación.	40.000,00
920.0.626.00	Inv. Equipos informáticos Servicios Generales (Rte. T)	21.000,00
933.0.622.01	Gestión Patrimonio. Inv. Edificios y otras construcciones (Globalcaja 2015 / CRCLM15 / Globalcaja16 / Rte. Agua / B. Sabadell 15)	260.103,22
	TOTAL CRÉDITOS. EXTRAORDINARIOS	618.669,22

1.2.- SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

Aplicación	Denominación	Importe
132.0.227.00	Trabajos realiz. Otr. empresas limpieza. Seguridad y Orden pub.	1.731,00
132.0.227.06	Estudios y trabajos técnicos Seguridad y Orden Público (FC)	70.000,00
161.0.221.01	Abastecimiento agua. Consumo (FC)	12.251,00
163.0.227.00	Trabajos realizados otras empresas. Limpieza Viaria (FC +Rte)	75.000,00
231.0.227.00	Trabajos otras empresas. Limpieza. Admón. Serv. Sociales	530,00
334.1.227.00	Trabajos otras empresas. Limpieza. Centro Joven	112,00
431.2.227.00	Trabajos otras empresas. Limpieza. Mercado	84,00
432.0.227.00	Trabajos otras empresas. Limpieza. Promoción turismo	165,00
441.0.472.00	Subvención explotación. Transporte Urbano	130.000,00
442.0.227.00	Trabajos otras empresas. Limpieza. Estación autobuses	251,00
920.0.222.01	Comunicaciones postales Admón. General	6.000,00
920.0.227.00	Trabajos otras empresas. Limpieza. Admón. General	2.450,00
933.0.212.00	Gestión Patrimonio. Reparac., manten. edificios	20.000,00
933.0.213.00	Gestión Patrimonio. Reparación maquina. instalaciones	2.000,00
933.0.227.00	Gestión Patrimonio. Trabajos limpieza	3.349,00
943.0.410.00	Transf. Corriente. Patronato deportivo Municipal	58.000,00
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	381.923,00
	TOTAL AUMENTOS	1.000.592,22

2.- MINORACIONES

Aplicación	Denominación	Importe
136.0.624.00	Inv. Vehículos S.E.I. (Globalcaja 2016)	53.480,00
150.0.600.01	Patrimonio Municipal del suelo. Adquisición 5% (CRCLM2015)	26.016,22
153.0.689.00	Otros gastos inv. Bienes Patrimoniales. Vías Públicas(Glob15)	210,00
153.2.619.00	Pavimentación, urbanización, aceras (Globalcaja16)	105.086,00
171.0.623.00	Inv. Maquinaria, instalaciones Parques y jardines (Rte. agua 11)	35.035,67
231.5.480.00	Transferencias corrientes. Plan Apoyo Maternidad.	40.000,00
336.0.622.00	Inv. Edificios Rehabilitación matadero. Museo Sobrino(Glob15)	13.925,68
491.0.626.00	Sociedad Información. Inv. Equipos informáticos (Glob15)	80,00
931.0.641.00	Inv. Aplicaciones informáticas. Admón financiera (B.Sabadell15)	205,00
933.0.622.00	Inv. Edificios escalera emergencia (Globalcaja15)	134.630,65
929.500.00	Fondo contingencia art.31 LO 2/2012	152.139,58
	TOTAL MINORACIONES	560.808,80

ESTADO DE INGRESOS

1.- Remanente de Tesorería

Concepto	Denominación	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	439.783,42
	TOTAL REMANENTE	439.783,42
	TOTAL RECURSOS INGRESOS	439783,42

Distribución de la financiación afectada:

FINANCIACIÓN	MINORACIONES	AUMENTOS
Préstamo GLOBALCAJA 2015 (148.846,33)	153.0.689.00.....210,00 336.0.622.00.....13.925,68 491.0.626.00.....80,00 933.0.622.00..... <u>134.630,65</u> 148.846,33	933.0.622.011.....48.846,33
Préstamo CRCLM 2015 (26.016,22)	150.0.600.01.....26.016,22	933.0.622.01.....26.016,22
Préstamo B.SABADELL 2015	931.0.641.00.....205,00	933.0.622.01.....205,00
Préstamo GLOBALCAJA 2016	135.0.624.00.....53.480,00 153.2.619.00..... <u>105.086,00</u> 158.566,00	135.0.623.00.....53.480,00 153.0.623.00.....55.086,00 933.0.622.01..... <u>50.000,00</u> 158.566,00
Rte.canon agua 2011	171.0.623.00.....35.035,67	933.0.622.01.....35.035,67
F. Contingencia	929.0.500.00.....152.139,58	132.0.227.06.....70.000,00 161.0.221.01.....12.251,00 163.0.227.00..... <u>69.888,58</u> 152.139,58
R. propios	231.5.480.00.....40.000,00	326.0.489.01.....40.000,00
Rte.Tesorería	870.00.....439.783,42	170.0.209.00.....189.000,00 920.0.626.00.....21.000,00 132.0.227.00.....1.731,00 163.0.227.00.....5.111,42 231.0.227.00.....530,00 334.1.227.00.....112,00 431.2.227.00.....84,00 432.0.227.00.....165,00 441.0.472.00.....130.000,00 442.0.227.00.....251,00 920.0.222.01.....6.000,00 920.0.227.00.....2.450,00 933.0.212.00.....20.000,00 933.0.213.00.....2.000,00 933.0.227.00.....3.349,00 943.0.410.00..... <u>58.000,00</u> 439.783,42

Resumen de la modificación:

Estado Gastos

1. Aumentos

Créditos extraordinarios.....618.669,22
Suplementos créditos.....381.923,00
TOTAL AUMENTOS.....1.000.592,22

2. Minoraciones.....560.808,80

Estado de Ingresos

1. Remanente de Tesorería para gastos generales.....439.783,42

Segundo.- Someter a información pública el referido expediente de modificación conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobada esta modificación de crédito en caso de no presentarse reclamaciones.

7.- EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA (PAU) CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD DE ACTUACIÓN SUE 41.

El Concejal Delegado de Desarrollo Urbano Sostenible, Sr. Carnicero, da cuenta del expediente epigrafiado.

Y la Corporación, de conformidad con el informe emitido por el Departamento de Urbanismo con fecha 20 de septiembre de 2016; previo dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda

Primero.- Declarar resuelta la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora de la Unidad de Actuación SUE 41 que fue adjudicada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 31 de octubre de 2008 a la entidad Urbanizadora del Henares, S.A.

Segundo.- Comunicar a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural la improcedencia de tramitar ahora procedimiento ambiental y de protección de vías pecuarias, sin perjuicio de que si en el futuro el Ayuntamiento decidiera ejecutar esta actuación urbanizadora deberá realizar, previamente, el procedimiento ambiental pertinente y, además, tener en cuenta y aplicar la normativa de Vías Pecuarias.

Tercero.- Remitir certificado del acuerdo a la Delegación de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda para la inscripción de la resolución en la Sección 1ª del Registro de Programas de Actuación Urbanizadora y Agrupaciones de Interés Urbanístico.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo al Agente Urbanizador y demás propietarios interesados en el procedimiento.

II.- Parte de Control de la gestión de los Órganos Municipales de Gobierno.

a) Decretos y Resoluciones del gobierno municipal.

8.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados entre los días

23 de agosto y 22 de septiembre de 2016, ambos incluidos.

c) Mociones sobre temas de interés municipal.

9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MEJORA DE LA SEGURIDAD EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES.

Por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Jiménez da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"En las últimas semanas se han producido robos y actos de vandalismo en las naves de las brigadas municipales así como en el colegio público Río Tajo. La sustracción de diferente maquinaria, herramientas, 3 vehículos así como importante material de todo tipo se produjo durante la noche, aprovechando la escasez de medidas de seguridad en estos edificios del Ayuntamiento de Guadalajara.

Hechos delictivos que se suman a los que en otras ocasiones se han producido en el cementerio municipal, con la sustracción de 350 crucifijos y más de 1 km. de cable de cobre de la instalación eléctrica, en la oficina de la piscina municipal de San Roque, llevándose la caja en la que se depositaba el dinero en metálico con la recaudación realizada, o también en las oficinas de la Ciudad de la Raqueta, con la sustracción de diverso material informático, por citar sólo algunos de los más relevantes.

Tanto en las naves de las brigadas municipales como en el colegio público Río Tajo al igual que en el cementerio municipal los hechos delictivos se realizaron en dos días distintos con apenas una semana de diferencia, lo que ha puesto de manifiesto tanto la extrema vulnerabilidad de estas dependencias como la nula respuesta dada por el Gobierno municipal cuando ocurrieron por vez primera estos robos.

Cuando los trabajadores descubrieron los hechos a la mañana siguiente se encontraron las puertas forzadas, cristales rotos, desperfectos en el material auxiliar, rotura de paredes y puertas. Más allá de las importantes pérdidas económicas ocasionadas, la imposibilidad de poder realizar su trabajo diario y la sensación de impotencia, esta situación pone en evidencia la insuficiencia de medidas de prevención como consecuencia de no haber acometido las reformas necesarias para reforzar el perímetro vallado de los edificios, la instalación de alarmas, de cámaras de seguridad y la implantación de puertas y ventanas con medidas de seguridad que hubiesen disuadido e incluso impedido la comisión de estos robos.

Ante estos hechos, sorprende la ausencia de explicaciones y, más aún, sorprende el mutismo del Gobierno municipal en cuanto al compromiso público de medidas a adoptar que reviertan esta situación. Por ello, el Grupo municipal socialista quiere proponer diversas medidas al objeto de reforzar las labores de prevención, vigilancia y seguimiento de estos hechos delictivos por parte de los servicios municipales así como también intensificando la colaboración con la Subdelegación del Gobierno de España, sumi-

nistrando información de los puntos más vulnerables de la ciudad y de aquellos donde se detecten intentos de robos.

La principal enemiga de toda actividad en materia de seguridad es la improvisación. Por tanto, todo puede y debe ser objeto de un estudio y de una planificación previa, dado que es la única manera de que no se repitan los errores que se vienen produciendo.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, el Grupo municipal socialista considera oportuno que el Pleno del Ayuntamiento delibere y adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Que el Gobierno municipal elabore una Auditoría de Seguridad de todos y cada uno de los edificios municipales que contemple, al menos, el estado actual de los mismos, su grado de conservación y mantenimiento, las medidas de protección instaladas y su grado de funcionamiento, el entorno en el que se ubican y el nivel de prioridad para su intervención. Para ello se contará con la participación de los servicios técnicos municipales y con los responsables de gestión de cada instalación. Esta medida se realizará antes del 30 de marzo de 2017.

2. Que el Gobierno municipal, una vez realizado el punto primero del presente acuerdo, elabore un Plan de inversiones en materia de seguridad en los edificios municipales y su correspondiente cronograma, con la finalidad de incrementar su protección. Esta medida se realizará antes del 30 de junio de 2017.

3. Que el Gobierno municipal consigne en el presupuesto del ejercicio 2017 una cantidad no inferior a 100.000 euros con el objetivo de iniciar en este ejercicio la implementación de estas medidas.

4. Que el Gobierno municipal consigne anualmente las partidas necesarias en el presupuesto para llevar a cabo, las inversiones que se contemplen en el punto segundo del presente acuerdo, así como su mantenimiento y conservación.

5. Que el Gobierno municipal, a partir del presente acuerdo, refuerce el servicio nocturno de policía local con más recursos humanos y materiales, incremente la colaboración con la Subdelegación del Gobierno de España y atienda las demandas más urgentes que en materia de seguridad precisan los edificios municipales, consignando los créditos necesarios en el presupuesto de 2017."

Por el Grupo Popular D^a Encarnación Jiménez dice que su Grupo votará en contra. Dice que el Grupo Socialista está en un error y generando alarma social, que si bien se efectuaron robos en unas naves, este Equipo de Gobierno realizó inmediatamente una rueda de prensa informativa; que hay gente que lleva trabajando mucho tiempo en los protocolos de seguridad y los convenios con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) el Sr. Ruiz afirma que la idea contenida en la Moción es positiva y si ya se está haciendo no

hay ningún problema en apoyar la Moción; sí les gustaría que se hubiera afinado un poco más lo previsto en el punto 5, ya que el refuerzo del servicio nocturno de la Policía Local necesitaría al menos un visto bueno del Jefe de la Policía.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara el Sr. Morales expresa que en principio parece muy razonable lo que se pide. Si hay auditorías y protocolos y fallan habrá que revisarlos si procede.

El Sr. Jiménez dice que la Moción no establece ninguna cuantía económica, ya que se deja a que el Equipo de Gobierno lo determine una vez realice la auditoría de seguridad; lo que se pretende es que se empiece a trabajar de una manera metódica y pública. Recuerda que ha habido robos en bienes municipales de los que no se ha informado por el Equipo Municipal, y eso no es generar alarma, sino todo lo contrario. Por esto insiste en que consideran necesario tomar medidas que mejoren la seguridad de las instalaciones municipales, que además supondrán un ahorro económico al evitar los robos de material y el destrozo que esos hechos delictivos suelen llevar aparejados.

La Sra. Jiménez recuerda que en agosto de 2007 este Equipo de Gobierno nombró a un Subinspector de la Policía Local como responsable de seguridad, el cual sigue manteniendo la misma responsabilidad; que a partir de ahí se realiza una auditoría de seguridad que se traduce en la elaboración de Protocolos de Seguridad de 42 edificios e instalaciones municipales, sobre los que la Policía podrá realizar las inspecciones oportunas, y sobre algunas autonómicas y estatales. Dice que la mayoría de los edificios municipales de nueva construcción ya llevan incluido en el proyecto los sistemas de alarma y seguridad, como el Museo Sobrino, el Cuartel del Henares... Recuerda que en los últimos años se ha invertido medio millón de euros en materia de seguridad, con inversiones como el centro de control de cámaras de la Policía Local e instalación de cámaras en la Pasarela Peatonal, así como la interconexión con fibra óptica de los edificios municipales, habiéndose además incrementado la plantilla de la Policía y sus recursos materiales.

La Moción obtiene 10 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ahora Guadalajara, 11 en contra de los representantes del Grupo Popular y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos (C's), por lo que resulta rechazada.

10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MEJORA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS BARRIOS DE CASAS DEL REY Y CASAS DE SINDICATOS.

Por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cabeza da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"Desde principios de la década de los noventa, el Grupo Municipal Socialista ha venido manifestando su preocupación por el estado de algunas zonas de la ciudad y en especial por la comprendida entre las calles Cardenal González de Mendoza y Cifuentes, esto es, los barrios denominados Casas del Rey y Sindicatos.

Durante las últimas dos décadas, se han realizado dos actuaciones importantes en esta zona, concretamente en el barrio de las 744 Viviendas de Casas del Rey.

En 1996, la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha llevó a cabo una importante actuación en las zonas interiores de este barrio, con un presupuesto de 140 millones de las antiguas pesetas, cerca de 1 millón de euros. Estas obras comprendían un gran número de actuaciones de todo tipo: construcción de pasarelas, rampas y accesos, sustitución de vallas, pavimentación e impermeabilización, jardinería, alumbrado o saneamiento.

Dichas obras fueron ejecutadas directamente por la Junta de Castilla La Mancha, tras la puesta a disposición de los espacios libres públicos de las Casas del Rey, por el Ayuntamiento en Pleno de fecha 1 de febrero de 1996. Cabe recordar, que el Ayuntamiento aceptó la cesión de titularidad de los terrenos en las zonas libres privadas de las Casas del Rey en sesión plenaria celebrada el 27 de noviembre de 1995.

Tuvieron que pasar 9 años desde esta actuación, para que el Ayuntamiento, atendiera las obligaciones contraídas con estas zonas, y durante el año 2005, llevó a cabo un proyecto de rehabilitación de toda la zona en el que se invirtieron 275.000 euros, el 70% de ellos procedentes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y que tuvo varios objetivos.

Se construyeron distintos paseos interiores para comunicar las diferentes plazas y portales, se consolidaron algunos paramentos y se mejoraron pavimentos y aceras y se instaló nuevo mobiliario urbano y juegos infantiles.

Esta ha sido la última actuación de relevancia que el Ayuntamiento ha ejecutado en el barrio de las Casas del Rey, más allá de alguna actuación puntual de revocado o mejora en algún muro.

En lo referente a las Casas de Sindicatos, poco se puede decir ya que la actuación del Ayuntamiento para mejorar esta zona ha sido nula.

En ambos barrios, el Ayuntamiento viene prestando con regularidad y en condiciones óptimas el servicio de alumbrado público (han habido quejas de los vecinos con la sustitución de las antiguas luminarias por led, que esperamos se vayan solucionando), pero los servicios de mantenimiento de infraestructuras (aceras, escaleras, rampas, etc.), de mobiliario urbano, o de limpieza y jardinería se realizan de manera muy puntual y casi a demanda, esto es, cuando se multiplican las quejas de los vecinos y vecinas. Este mantenimiento no se realiza ni con la profundidad ni con la periodicidad necesarias para atender las necesidades de estas zonas.

Han sido reiteradas las mociones y propuestas presentadas durante las dos últimas legislaturas por el Grupo Socialista solicitando que

estas zonas tengan las mismas prestaciones de servicios por parte del Ayuntamiento que el resto de la ciudad, y siempre hemos obtenido el no por respuesta del Gobierno municipal.

En la segunda mitad del pasado mes de octubre, y dentro del programa "mejoremos nuestro barrio", algo que debe hacerse periódicamente y no de forma puntual, el Ayuntamiento llevó a cabo pequeñas tareas de mantenimiento y limpieza en estas zonas (recorte de setos, pintar juegos infantiles, reposición de alguna baldosa, eliminación de algunos grafitis, y poco más), actuaciones del todo insuficientes si tenemos en cuenta la necesidades de las mismas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone para su debate y, en su caso, aprobación los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar al Gobierno Municipal a ejecutar la reparación y/o reposición de los elementos situados en los espacios públicos de los barrios Casas del Rey y Casas de Sindicatos que se encuentran deteriorados, como son mobiliario urbano, juegos infantiles, pavimentos, muros, escaleras de acceso, etc.

2.- Instar al Gobierno Municipal a realizar los ajustes técnicos y organizativos tanto por el Ayuntamiento de Guadalajara como por las distintas contratistas de mantenimiento de la ciudad (limpieza, parques y jardines, alumbrado, mantenimiento de aceras y calzadas, etc.) para realizar el mismo mantenimiento y conservación en estas zonas que en el resto de la ciudad."

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) el Sr. Bachiller, afirma que resulta esencial el mantenimiento rutinario de todos los Barrios atendiendo las diferencias y particularidades de cada uno de ellos. En relación con las propuestas de la Moción, ya en agosto de 2015, se registró por C's la solicitud para realizar las actuaciones necesarias en este Barrio para cumplir con la normativa de accesibilidad. Recuerda asimismo la Moción presentada en noviembre de 2015 por su Grupo para facilitar la convocatoria de ayudas, que se aprobó por unanimidad y es base de la convocatoria de ayudas realizada actualmente. Proponen el añadido en el punto 1, y tras "espacios públicos" la expresión "de titularidad municipal".

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara la Sra. Loáisa expresa la necesidad de llevar a cabo las actuaciones, integrales (limpieza, parques y jardines, alumbrado, mantenimiento de aceras y calzadas, etc.), previstas en la Moción y señala que hay dinero para mejorar las inversiones en este sentido. Dice que quizá habría que revisar el planteamiento de las actuaciones en las "zonas privadas de uso público".

El Sr. Cabeza dice que no consideran aceptable la propuesta de C's porque el Equipo de Gobierno actual hace años, ante una Moción del PSOE, propuso que se iba a hacer un inventario de las zonas privadas de uso público para valorar su alcance, para distinguirlas de otras que, aunque no estén integradas en el viario urbano, sí son de tránsito y porque se están

utilizando espacios como aparcamientos, ya agregados al viario municipal y, por lo tanto, en el mantenimiento ordinario de la ciudad, y, por ello, no quieren que se utilice ese argumento como pretexto para no intervenir en ese espacio.

Interviene **el Sr. Alcalde** aclarando que cuando se ha intentado llevar a cabo mantenimientos en zonas que no son de titularidad municipal, los servicios jurídicos y la Intervención han manifestado la imposibilidad de realizarse; que por eso se implantó el sistema de ayudas recientemente convocado.

Por el Grupo Popular el Sr. Úbeda dice que prácticamente el 80% de la zona de las Casas del Rey está incluida en el Pliego de Condiciones regulador del contrato de mantenimiento de los parques y jardines de la ciudad.

El Sr. Bachiller dice que en los Consejos de Barrio se expuso por el Equipo de Gobierno, que en el Departamento de Cartografía tenían a su disposición la información necesaria para limitar qué zonas están cedidas y son suyas y cuales son del Ayuntamiento a efectos de solicitar las citadas ayudas, y observa que si actuamos aquí, tendríamos que hacerlo en todas las zonas de las mismas características; por eso propone esperar a la reacción ante la convocatoria de ayudas.

La Sra. Loáisa afirma que apoyarán de todas las maneras la Moción, porque su espíritu es actuar de manera integral en esas zonas, lo cual se evidencia como necesario, insistiendo en el tema de la accesibilidad en lo que considera prioritario hacer un esfuerzo.

El Sr. Cabeza insiste en que no se va a aceptar la propuesta de C's, puesto que se plantea una contradicción, y pregunta por qué, si el servicio de limpieza municipal puede pasar por la zona una vez al mes, no lo puede hacer diariamente, e igualmente con la brigada de obras o la de alumbrado público.

El Sr. Úbeda insiste en que esta forma de actuar genera un precedente en relación con todas las zonas privadas de uso público lo cual es insostenible y que por eso se convocaron las ayudas y subvenciones en esos entornos; en que el Proyecto de Urbanización de ese barrio, con el incumplimiento de la accesibilidad, lo hizo la Junta de Castilla-La Mancha. Y reitera que hay que trabajar para que todos reciban las citadas ayudas, recordando también que se actúa a través de los Planes de Empleo, las actuaciones de tratamiento integral en los Barrios...

La Moción obtiene 10 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ahora Guadalajara, 11 en contra de los representantes del Grupo Popular y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos (C's), por lo que resulta rechazada.

11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GUADALAJARA SOBRE REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LAS FERIAS Y FIESTAS.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara el Sr. Morales da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"Ya hemos coincidido otras veces en avanzar en materia ambiental, como cuando votamos por unanimidad la "moción sobre reducción de emisión de gases" el pasado 27 de noviembre.

Ahora, lo que proponemos son acciones concretas para reducir el impacto ambiental de las Ferias y Fiestas, con tiempo suficiente para que estén en marcha el año que viene y con la experiencia cercana de este año, donde se han recogido, según los datos del Ayuntamiento, 895.000 kilos de residuos, de los cuales 22.600 fueron de vidrio.

Dado que la emisión de residuos adicionales a los habituales se concentra en unos espacios concretos, con una intervención sobre estos espacios podemos tener una reducción del impacto notable.

En otras Ferias o Fiestas, incluso en Festivales, se establece un vaso o recipiente "oficial" de las fiestas, en un plástico duro, con un logo del evento o un diseño específico cada año. Con el cobro de una fianza en la primera consumición, 0,5 € o 1 €, por ejemplo, lo habitual es que las y los consumidores lo guarden, en primer lugar como forma de ahorro, y en segundo, al final de la fiesta en cuestión, como recuerdo. De esta forma se reduciría de forma notable el empleo de vasos de plástico durante las Ferias.

De hecho en Guadalajara contamos con una iniciativa de este tipo: en el Festival Gigante, durante las últimas dos ediciones, se ha cobrado una fianza de 1 € por un vaso que sirve para todo el festival (incluso se permitía sacarlo fuera del recinto e introducirlo al día siguiente).

En la ciudad de Guadalajara contábamos ya con 87 islas de contenedores, que en su mayoría tenían con contenedores de reciclaje. Tras la firma de la nueva adjudicación de basuras el año pasado se han instalado 55 islas más. Se va avanzando en la recogida selectiva, también en Ferias. Las Peñas, en contacto con ECOVIDRIO, cambian kilos de vidrio por kilos de hielos. Lo hacen las peñas que se adhieren a la iniciativa, pero no es obligatorio, y se podría incluir entre las condiciones del convenio que se firma con las peñas.

Con una recogida selectiva e instalación temporal de contenedores de reciclaje en zonas de botellón y/o verbenas mejoraríamos el nivel de reciclaje, y de la limpieza en general, de un modo bastante sencillo, pues casi todos los deshechos en este entorno son plásticos y vidrio.

La instalación de contenedores de reciclaje en estas zonas debería acompañarse de acciones de sensibilización. El Pliego de Condiciones Técnicas Particulares de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Selectivos, recoge, dentro del Plan de calidad, las Medidas de interacción, concienciación y sensibilización ciudadana. Se puede proponer a la empresa que, dentro de sus campañas, establezcan una de sensibilización, que pueden ser mensajes en los contenedores donde separar los residuos.

Recientemente se han impuesto penalidades a la adjudicataria por incumplimientos en los plazos de ejecución, entre otros aspectos, por

los retrasos en las campañas de información y sensibilización. No queremos que el Ayuntamiento tenga que sancionar otra vez a la empresa y le proponemos campañas posibles, que además podrían reducir las horas empleadas en limpiar, por ejemplo, el parque de San Roque, para poderlas dedicar a otros espacios.

En síntesis, medidas sencillas que reducirían el impacto ambiental de las ferias y que ayudarían a mantener la ciudad más limpias. En base a estos antecedentes planteamos la siguiente

MOCIÓN

1.- El Ayuntamiento promoverá, en colaboración con las peñas y establecimientos hosteleros, la utilización de un vaso reutilizable de Ferias, a fin de reducir el uso de vasos de plástico.

2.- El Ayuntamiento incorporará contenedores de vidrio y envases en las zonas de verbenas, conciertos y peñas.

3.- El Ayuntamiento añadirá cuestiones relacionadas con el reciclaje en los convenios que firme con las Peñas."

Concluye **El Sr. Morales** manifestando que asumen la Enmienda transaccional del Grupo C's, consistente en que se haga una campaña de sensibilización y reciclaje con peñistas la semana anterior y la propia de las Ferias.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) el Sr. Bachiller, dice que para minorar el impacto ambiental durante esas jornadas se pueden plantear y llevar a cabo diversas acciones, y por eso les parece bien la propuesta. Menciona que las peñas ya tienen desde hace tiempo contenedores para vidrio y envases y que quizás los lugares donde sería necesario reforzarlo es en las zonas del "botellón", donde se reúne la gente a beber, y explica el motivo del añadido de su Grupo a la Moción, a fin de actuar preventivamente y concienciar a la gente.

El Sr. Morales afirma que es fundamental dicha concienciación y que por eso en los antecedentes de la Moción ya se habla de ello.

Por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Largo explica que los puntos incorporados en la Moción del Grupo Ahora Guadalajara y en la Enmienda Transaccional del Grupo Ciudadanos, son constructivos, adecuados y de carácter voluntario, por lo que votarán favorablemente.

El Sr. Úbeda manifiesta el acuerdo de su Grupo, si bien matiza que quiere realizar una aclaración. Dice que ya hace tiempo que se empezó con la implantación en las zonas de ferias de la recogida selectiva de vidrio, envases, cartón, etc., mejorando el sistema. Recuerda que se les ha dado charlas informativas a los titulares de los chiringuitos, que las peñas a veces también han participado en campañas de sensibilización y que en todo caso ya se ha trabajado en seguridad alimentaria. Afirma que la empresa concesionaria del servicio de limpieza de recogida de residuos está obligada a realizar la recogida selectiva y el reciclaje. Propone añadir al primer punto "y siempre cumpliendo los criterios sanitarios que indica la

legislación en materia de seguridad alimentaria".

El Sr. Morales y aunque le parece obvio que se va a cumplir la Ley, acepta que se incluya la previsión que indica el Sr. Úbeda.

La Moción es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, incorporando la enmienda transaccional del Grupo Ciudadanos (C's) y la matización del Sr. Úbeda, con lo que su parte dispositiva queda definitivamente redactada como sigue:

"1.- El Ayuntamiento promoverá, en colaboración con las peñas y establecimientos hosteleros, la utilización de un vaso reutilizable de Ferias, a fin de reducir el uso de vasos de plástico, y siempre cumpliendo los criterios sanitarios que indica la legislación en materia de seguridad alimentaria.

2.- El Ayuntamiento incorporará contenedores de vidrio y envases en las zonas de verbenas, conciertos y peñas.

3.- El Ayuntamiento añadirá cuestiones relacionadas con el reciclaje en los convenios que firme con las Peñas.

4.- Llevar a cabo campañas de información y concienciación sobre reciclaje y uso de los puntos habilitados de recogida de residuos durante el periodo de Ferias así como la semana previa."

12.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GUADALAJARA SOBRE APOYO Y PROMOCIÓN DEL CINE EN NUESTRA CIUDAD.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara la Sra. Martínez da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"La actividad cultural de Guadalajara se ha ido fortaleciendo y diversificando en los últimos años, diversas propuestas han ido calando en la ciudad, han encontrado su espacio en el calendario alcarreño y, lo que es más importante, la respuesta del público.

La representación itinerante de Don Juan Tenorio por los espacios mendocinos de la ciudad, un Maratón de Cuentos que supera las 46 horas de narración oral, un Festival de Cine Solidario que nos pone en bandeja los mejores cortometrajes y documentales, el prestigioso Concurso Nacional de Fotografía La Abeja de Oro, el Festival Por Arte de Magia, el Solsitio Folk, otros eventos que acaban de nacer como el Festival Gigante y otros que tristemente han desaparecido como el festival de títeres y teatro de calle, Titiriguada.

Acontecimientos culturales que en algunos casos se han convertido en señas de identidad de la ciudad, que nos ayudan a definirla y a definirnos, a tener personalidad propia. Citas que han enriquecido la vida cultural de Guadalajara, generando nuevos públicos y abriendo, no solo las posibilidades de ocio, si no también la formación, inquietudes y capacidades artísticas de la ciudadanía.

En los últimos años se ha hecho una gran apuesta para que Guadalajara se identifique como ciudad deportiva, también es conocida internacionalmente como ciudad de los cuentos, no son definiciones excluyentes, suman. Además Guadalajara es, y puede identificarse también, como una ciudad de cine:

- Contamos con el cine club más antiguo de España, cuarenta años manteniendo dos días de programación semanal que ha permitido a los alcarreños acceder al cine en versión original.
- Un Festival de Cine Solidario que los próximos días celebra su 14ª edición llenando de vida durante una semana el Teatro Auditorio Buero Vallejo, cuya programación incluye una selección de los mejores cortometrajes nacionales e internacionales y dos espacios específicos de cine en valores, en la que el año pasado participaron 3.300 escolares.
- Nuestra provincia ha acogido más de 125 rodajes, con directores como Orson Welles, Stanley Kubrick, Pedro Almodóvar, Icíar Bollaín, Carlos Saura o Miguel Picazo, en los últimos años diferentes espacios de la ciudad se han convertido en espacios de rodaje más que habituales, tanto de películas como de series de televisión.
- La cercanía y las comunicaciones con Madrid facilitan, logística y administrativamente, desarrollar un rodaje en nuestra ciudad.
- Desde hace seis años el Certamen de Cine Lento, que forma parte de la Red nacional de festivales independientes, también ofrece la posibilidad de descubrir los trabajos de nuevos directores. Además en la provincia contamos con otro festival con una temática muy específica, el Festival de Cine de Viajes de Guadalajara.
- Nombres propios como Tomás Camarillo, cuya obra es fundamental para el conocimiento y la recuperación de nuestra memoria artística y etnográfica o el ganador de dos premios Goya, Pedro Solís, vinculan el nombre de Guadalajara al mundo audiovisual.
- La MAC, Muestra Alcarreña de Cortometrajes, cumplirá el año que viene 15 ediciones recopilando más de un centenar de pequeñas películas hechas en Guadalajara o por guadalajareños fuera de la provincia.
- El Centro de la Fotografía y la Imagen Histórica de Guadalajara de la Diputación Provincial de Guadalajara asegura la conservación y la difusión social del patrimonio cinematográfico existente sobre Guadalajara.
- Son varias las asociaciones de Guadalajara centradas en la difusión y promoción del cine, asociaciones como Baidefeis, Contrapicado Films o Cinefilia han mantenido una actividad constante y han creado una red de personas relacionadas con el cine en nuestra ciudad, Cineastas de Guadalajara.
- Durante cinco temporadas desde el año 2006 más de mil niños y niñas de 6 a 12 años disfrutaron en el Teatro Moderno del programa internacional “La Linterna Mágica”, apoyado por la Unesco y con implantación en más de 60 países.
- En la actualidad en el campus de Guadalajara se forma la segunda promoción del grado de comunicación audiovisual de la Universidad de Al-

calá.

Con tan buenos ingredientes sería un auténtico desperdicio no reconocer que el cine es un elemento dinamizador de la vida de la ciudad, que puede convertirse en otra de nuestras señas de identidad y en un motor de desarrollo cultural, turístico y económico.

En base a ello planteamos en el pleno de la corporación los siguientes

ACUERDOS:

1.- A lo largo de esta legislatura poner en marcha la Escuela de Cine, un espacio de creación con cursos, talleres, monográficos de formación en el lenguaje cinematográfico donde se trabaje, de forma coparticipada con las asociaciones profesionales de la ciudad, tanto la formación de espectadores como la creación audiovisual.

2.- Vincular la Escuela de Cine a uno de los espacios cerrados o infrautilizados con los que cuenta la ciudad, como puede ser el Centro Joven, el Teatro Moderno, el Ateneo o las naves del Fuerte. Dotando de contenido y de identidad, ofreciendo a las asociaciones vinculadas al mundo del cine, a los profesionales de la ciudad y a los jóvenes que quieran iniciarse en la creación espacios y equipamientos que permitan desarrollar sus proyectos audiovisuales.

3.- Generar dentro de la Escuela de Cine proyectos de colaboración con las alumnas y alumnos de la Escuela Municipal de Teatro.

4.- Dentro de la Escuela de Cine establecer programas y líneas de trabajo específicas con la infancia, acercando los diferentes géneros cinematográficos, dando herramientas para que los niños y niñas se desenvuelvan, con soltura y espíritu crítico, en una sociedad donde la imagen y el lenguaje audiovisual tienen cada vez más relevancia.

5.- Establecer acuerdos de colaboración con otras administraciones, como el CEFHIGU de la Diputación de Guadalajara, la Universidad de Alcalá y la UNED, para complementar la formación que se realice desde la Escuela de Cine.

6.- Apoyar iniciativas, festivales y eventos tan consolidados como el FESCIGU, la MAC o el Certamen de Cine Lento, firmando convenios de colaboración durante el primer trimestre de 2017 que aseguren su continuidad.

7.- Modernizar durante el próximo año el equipamiento técnico del Teatro Moderno, adaptándolo a los formatos actuales del cine, para no limitar las distintas actividades que se desarrollan y proyectar en las mejores condiciones.

8.- Dar una mayor difusión y publicidad a todas las actividades relacionadas con el cine que cuenten con apoyo del Ayuntamiento a través de los medios municipales (guía de ocio, redes sociales, páginas institucionales...)

9.- Atraer rodajes a la ciudad Guadalajara, realizando campañas específicas entre las productoras, facilitando los trámites necesarios, cuidando y manteniendo los entornos como el poblado del Fuerte de San

Francisco o el Poblado de Miraflores que por su singularidad son platós naturales, habilitando los mecanismos para su conservación. Elaborar una normativa de uso de esos espacios que sirva de guía a las empresas de producción facilitando el uso de los espacios públicos de la ciudad."

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) el Sr. Ruiz solicita que se sustituya en el primer punto de la Moción, la expresión "poner en marcha", por la de "que se estudie el coste del proyecto", puesto que el principal inconveniente que ven en este proyecto, que consideran positivo, es cuánto va a costar, y que en otro caso, se matice qué tipo de Escuela proponen.

La Sra. Martínez afirma que no se está pensando en una Escuela de Cine que tenga que ser costosa, que sea continuada, ni empezar con todo a la vez; sino que se trata de empezar a andar, asumiendo compromisos, dotándolo de contenido y poniendo en marcha diferentes proyectos, incentivando el cine como ocio y como una inquietud artística, no como algo profesional, incidiendo en las previsiones contenidas en la Moción.

Por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Jiménez dice que su Grupo entiende la Moción como un primer paso, y afirma que si bien su contenido no está definido sí se trata de un primer paso como compromiso inequívoco para que este Equipo de Gobierno, con los demás Grupos Políticos, ponga en marcha este proyecto de Escuela de Cine como canalizador de inquietudes, e insiste en que el lenguaje audiovisual es el lenguaje del siglo XXI; que ya en su programa electoral planteaban realizar en una de las naves del Fuerte de San Francisco un plató de cine, al servicio asimismo de las empresas audiovisuales, que supondría además una fuente de ingresos para el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde, afirma que la Junta y su Consejera tienen un compromiso pendiente de ejecutar con este Ayuntamiento en el Fuerte de San Francisco y sus naves.

Por el Grupo Popular el Sr. Engonga dice que su Grupo votará en contra de la Moción porque, en primer lugar, la Moción es simplemente una idea sin estructurar, sin cuantificar ni desarrollar; no presentan un proyecto claro, preciso, que se pueda valorar técnicamente su viabilidad; y en segundo lugar, porque hay cuestiones que plantean en los acuerdos a adoptar que son reflejo de un desconocimiento por el Grupo Ahora Guadalajara.

El Sr. Ruiz afirma que ante su pregunta de qué Escuela de Cine se pretende implantar, la Sra. Martínez contesta con una generalidad, por lo que ante esta indefinición no se puede votar a favor; que la idea es buena, pero hay que presentar un estudio más serio y definido.

La Sra. Martínez dice que aceptan incluir la previsión expresada por el Grupo C's, y que se han intentado recoger muchos aspectos, si bien se trata de una Moción, una propuesta, para que Guadalajara se empiece a definir como ciudad cinéfila, no de un Proyecto.

Lamenta que en relación con el Festival de Cine Solidario, hasta hace apenas escasos días, se desconocía qué apoyo económico iba a tener de este Ayuntamiento porque aún no se habían resuelto las subvenciones.

El Sr. Jiménez afirma que es este Equipo de Gobierno el que tiene que concretar qué tipo de proyecto quiere llevar a cabo en el Fuerte de San Francisco.

El Sr. Engonga dice que el Ayuntamiento de Guadalajara, a través del Patronato Municipal de Cultura, trata de potenciar al máximo las conocidas como las "7 Artes" (el teatro, la escultura, la pintura, la música, la danza, la poesía/literatura y el cine) que se hace en los diferentes espacios culturales que ya existen en la ciudad y que con el paso de los años se han ido ampliando y contando con los diferentes colectivos. Insiste en que este Ayuntamiento, está apoyando, difundiendo y promocionando el cine en nuestra ciudad, que lo hace en los dos mejores espacios acondicionados para ese fin, como son el Teatro Buero Vallejo y el Teatro Moderno. Afirma que para que las propuestas e iniciativas, puedan ser valoradas, tienen que ir siempre acompañadas de un proyecto y presupuesto. Pregunta en qué espacio proponen crear la Escuela de Cine, si podemos desarrollar la actividad con personal municipal o tenemos que externalizar el servicio, y considera que se debería de acompañar de un análisis concreto de las personas que pueden estar interesadas en participar y formar parte de dicha Escuela y todo ello, dice, valorado económicamente. Dice que a pesar de no contar con una Escuela de Cine, este Equipo de Gobierno promociona, difunde y apoya el cine en nuestra ciudad, citando las ayudas al Festival de Cine Solidario de Guadalajara (FESCIGU) en total con unos 30.000 € anuales, cuando la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha lo hace con 3.000 €. Recuerda que de los convenios que firma el Patronato Municipal de Cultura con el Seminario de Literatura, Fundación siglo Futuro y Gentes de Guadalajara... solo el Maratón de Cuentos está por encima y percibe más cantidad que el FESCIGU; que en la programación que se realiza desde el Patronato Municipal de Cultura se intenta guardar un equilibrio. Señala que también se colabora con la cesión de espacios a Asociaciones Culturales, como A Contrapicado Films o Cine Club Alcarreño. Finalmente, indica que se comprometen a valorar la viabilidad de crear una Escuela de Cine, pero solicita que se sea más concreto en los contenidos de las Mociones acompañando a las mismas un presupuesto para estudiar su viabilidad.

El Sr. Alcalde interviene e insta al Concejal Delegado de Cultura a que se estudie la viabilidad de crear una Escuela de Cine. Afirma que, no obstante, en la Moción se incluyen además otras cuestiones que ya han sido estudiadas por los técnicos del Patronato de Cultura quienes han constatado dificultades para llevarlas a cabo, como los Convenios de colaboración o la renovación de maquinaria (ya que, por ejemplo, el proyector de cine está en buen estado y sirve y no hay por qué gastar en otro equipo nuevo que puede costar aproximadamente 60.000 euros), no se pueden duplicar gastos y en la Administración hay que ser eficientes. Si se

eliminan estos extremos de la Moción su Grupo también estaría a favor de apoyarla.

Por la Sra. Martínez, tras las intervenciones del Sr. Ruiz y del Sr. Alcalde, se concreta y aclara los términos de la Moción de su Grupo, admitiendo en el primer punto la expresión "Que se estudie a lo largo de esta legislatura la puesta en marcha...", y en el punto séptimo "Que se estudie modernizar..."

La Moción obtiene 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Ahora Guadalajara, Socialista y Ciudadanos (C's), 11 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es aprobada, quedando su parte dispositiva, una vez incorporadas las modificaciones admitidas por la Sra. Martínez, redactada como sigue:

"1.- Que se estudie a lo largo de esta legislatura la puesta en marcha de la Escuela de Cine, un espacio de creación con cursos, talleres, monográficos de formación en el lenguaje cinematográfico donde se trabaje, de forma coparticipada con las asociaciones profesionales de la ciudad, tanto la formación de espectadores como la creación audiovisual.

2.- Vincular la Escuela de Cine a uno de los espacios cerrados o infrautilizados con los que cuenta la ciudad, como puede ser el Centro Joven, el Teatro Moderno, el Ateneo o las naves del Fuerte. Dotando de contenido y de identidad, ofreciendo a las asociaciones vinculadas al mundo del cine, a los profesionales de la ciudad y a los jóvenes que quieran iniciarse en la creación espacios y equipamientos que permitan desarrollar sus proyectos audiovisuales.

3.- Generar dentro de la Escuela de Cine proyectos de colaboración con las alumnas y alumnos de la Escuela Municipal de Teatro.

4.- Dentro de la Escuela de Cine establecer programas y líneas de trabajo específicas con la infancia, acercando los diferentes géneros cinematográficos, dando herramientas para que los niños y niñas se desenvuelvan, con soltura y espíritu crítico, en una sociedad donde la imagen y el lenguaje audiovisual tienen cada vez más relevancia.

5.- Establecer acuerdos de colaboración con otras administraciones, como el CEFHIGU de la Diputación de Guadalajara, la Universidad de Alcalá y la UNED, para complementar la formación que se realice desde la Escuela de Cine.

6.- Apoyar iniciativas, festivales y eventos tan consolidados como el FESCIGU, la MAC o el Certamen de Cine Lento, firmando convenios de colaboración durante el primer trimestre de 2017 que aseguren su continuidad.

7.- Que se estudie modernizar durante el próximo año el equipamiento técnico del Teatro Moderno, adaptándolo a los formatos actuales del cine, para no limitar las distintas actividades que se desarrollan y proyectar en las mejores condiciones.

8.- Dar una mayor difusión y publicidad a todas las actividades relacionadas con el cine que cuenten con apoyo del Ayuntamiento a través de los medios municipales (guía de ocio, redes sociales, páginas institucionales...)

9.- Atraer rodajes a la ciudad Guadalajara, realizando campañas específicas entre las productoras, facilitando los trámites necesarios, cuidando y manteniendo los entornos como el poblado del Fuerte de San Francisco o el Poblado de Miraflores que por su singularidad son platós naturales, habilitando los mecanismos para su conservación. Elaborar una normativa de uso de esos espacios que sirva de guía a las empresas de producción facilitando el uso de los espacios públicos de la ciudad."

13.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C'S) SOBRE COLABORACIÓN MUNICIPAL CON CENTROS FORMATIVOS.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) el Sr. Bachiller da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"Para este periodo escolar 2016-2017 la lista de cursos de formación profesional que ofrecen los diferentes centros educativos de la ciudad de Guadalajara sobrepasa las cincuenta titulaciones en muy distintos ámbitos.

En la exposición de motivos de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional recoge que

"El derecho a la educación, que el artículo 27 de la Constitución reconoce a todos con el fin de alcanzar el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, tiene en la formación profesional una vertiente de significación individual y social creciente.

En esta misma línea y dentro de los principios rectores de la política social y económica, la Constitución, en su artículo 40, exige de los poderes públicos el fomento de la formación y readaptación profesionales, instrumentos ambos de esencial importancia para hacer realidad el derecho al trabajo, la libre elección de profesión u oficio o la promoción a través del trabajo."

La tendencia creciente en las matrículas de Formación Profesional, en torno al 6% anual, nos muestra la importancia de potenciar y facilitar el desarrollo de esta tipología de educación, que fomenta una capacitación profesional cada vez más demandada por los diferentes sectores de trabajo.

El Ayuntamiento de Guadalajara puede y deber colaborar con los centros educativos de la ciudad que demandan centros de trabajo donde realizar las prácticas formativas y, dado sus muy varios ámbitos de competencia, puede convertirse en un lugar idóneo para muchos alumnos.

Puntualmente se han concertado convenios de colaboración en ese sentido, facilitando que dicha cooperación dé un resultado positivo

para todas las partes implicadas: alumnos, centros educativos e institución.

Desde este Grupo queremos poner en valor la importancia de cooperar en la formación y desarrollo personal de los alumnos que deciden estudiar en Guadalajara. Desde este Ayuntamiento, podemos colaborar aún más con la formación profesional, aumentando los estudiantes acogidos y recuperando anteriores convenios, como aquel en el que los alumnos realizaban sus prácticas en los centros sociales de la ciudad, con un resultado muy óptimo tanto para las actividades del consistorio como para los propios alumnos.

Por ello, el Grupo municipal de Ciudadanos (C's) en el Ayuntamiento de Guadalajara propone al Pleno el siguiente

ACUERDO

1.- El Ayuntamiento de Guadalajara ofrecerá anualmente colaboración municipal para la realización de prácticas formativas a todos aquellos centros educativos de la ciudad de Guadalajara, cuyos programas formativos se puedan adecuar a las funciones o actividades que lleve a cabo el consistorio.

2.- Recuperar las prácticas formativas a desarrollar en los centros sociales de la ciudad de Guadalajara."

Continúa el Sr. Bachiller explicando pormenorizadamente el contenido de la Moción. Afirma que para el Grupo de C's la prioridad en Guadalajara es la formación y el empleo de los jóvenes guadalajareños; quieren que el Ayuntamiento rescate los Convenios que firmaban con los centros de formación, para que los alumnos puedan hacer prácticas, en dependencias municipales, en diferentes disciplinas como informática, administración, etc.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara el Sr. Morales explica que, consultado a estudiantes de Formación Profesional, les indican que el modelo de esta formación, es el de trabajar gratis. Dice que se trata de una mezcla de trabajo y formación pero sin ninguna remuneración; que los becarios y aprendices antes tenían una remuneración, aunque fuera menor; que se aprende pero también se hace un trabajo y que se está favoreciendo un sistema de explotación. Aduce además dificultades técnicas para la ejecución de lo dispuesto en la Moción ya que en los centros de trabajo donde hay una carencia de plantilla por las limitaciones al respecto impuestas desde las leyes estatales es complicado tener un tutor de prácticas que realmente ejerza como tal y la mayoría de las veces lo que se hace es descargar de tareas administrativas a los trabajadores saturados. Que por todo ello, se va a votar en contra de la Moción.

Por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Cuevas dice que su Grupo apoyará la Moción, especialmente porque le consta que se está haciendo, que el Ayuntamiento ya tiene algún alumno que está haciendo prácticas y que de lo que se trata es de darle un poco más de forma y de planificación, y considera que no se corre el riesgo planteado por el Grupo Ahora Guadalajara puesto que una cosa es que el Ayuntamiento se ofrezca

como centro de trabajo para hacer prácticas en los ciclos formativos, pero que quien decide si se realizan las prácticas en ese centro es el tutor valorando si las mismas completan las competencias y conocimientos profesionales adquiridos; que una de las perspectivas es la inserción laboral en el centro lo cual a nivel de Administración Pública no es viable, y eso hace dudar de los buenos resultados, si bien tampoco quieren cerrar la posibilidad.

Por el Grupo Popular la Sra. Heredia afirma que lo que se plantea en la Moción es lo que se está ya haciendo. Enuncia que hay varios tipos de Convenios firmados actualmente cuando los alumnos vienen a realizar prácticas al Ayuntamiento.

El Sr. Bachiller defiende que la Moción propone reforzar y aumentar lo que se hace puntualmente. Dice que los conocimientos que se puedan adquirir en el Ayuntamiento mediante prácticas formativas pueden desarrollarse también en la empresa privada. Y añade que los estudiantes de formación profesional nunca han cobrado una remuneración aunque estaría bien que estuviera establecido.

El Sr. Morales reconoce que en la Formación Profesional hay prácticas formativas muy útiles, pero insiste en que también lo que se hace es trabajar.

La Sra. Cuevas insiste en las argumentaciones manifestadas en su intervención anterior y reitera que, no obstante, en cualquier caso apoyarán la Moción.

La Sra. Heredia explica que para la Formación Profesional lo que se lleva a cabo es un Acuerdo Docente entre el Ayuntamiento y el Centro Educativo, no es un acuerdo laboral, sólo se da formación y se complementa con las tutorías y únicamente olo se aceptan Convenios y alumnos que se puedan tutorizar de acuerdo con su currículum y programa formativo. Que también están los alumnos becados por el Ayuntamiento en la UNED. Que se viene haciendo desde que el Sr. Román es Alcalde. Que actualmente existen Convenios con el IES Aguas Vivas y con el IES José Luis Sampedro para las Áreas que el Ayuntamiento puede ofrecer, en el Zoo, en la Depuradora...También con el Colegio Diocesano en la Sección de Juventud.

El Sr. Alcalde se refiere también a prácticas realizadas en las secciones de Turismo o, en este momento, en la de Informática, pero insiste en que se es muy cuidadoso en el tipo de prácticas que se tutorizan.

La Moción obtiene 20 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Ciudadanos (C's), Popular y Socialista, 3 en contra de los representantes del Grupo Municipal Ahora Guadalajara y ninguna abstención, por lo que es aprobada.

14.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C'S) SOBRE CREACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) el Sr. Ruiz da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"La Ley General de Subvenciones 38/2003 del 17 de noviembre, ha supuesto un paso más en el proceso de perfeccionamiento y racionalización del sistema económico. Uno de los principios que se exponen en el texto legislativo es el de transparencia que, junto con la gran variedad de instrumentos que se articulan en la Ley, redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público subvencional.

Por otro lado, en el artículo 8.1 de esta Ley General de Subvenciones se establece que "las Administraciones públicas que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria."

En la actualidad, el Ayuntamiento de Guadalajara destina más de 3.000.000 de euros a subvenciones de diferente índole. Sin embargo, este Consistorio no dispone de un Plan Estratégico de subvenciones que aúne todas ellas.

Por esos motivos, este grupo municipal es fundamental la elaboración de un Plan Estratégico que haga este proceso más transparente, que establezca los procesos de publicidad de convocatoria de subvenciones, y además, que sirva como herramienta de planificación o calendario para el desarrollo de las actividades de las asociaciones. Por estos motivos, proponemos a este Pleno los siguientes puntos:

ACUERDO

1.- La elaboración de un Plan Estratégico de Subvenciones anual cuyos principios sean:

- La publicidad y libre concurrencia mediante convocatoria previa en la que se garantice la objetividad, transparencia, publicidad y concurrencia e igualdad en la distribución de fondos públicos, ello sin perjuicio de la posible concesión directa que, de conformidad con lo establecido en la norma aplicable, deberá contar con la debida consignación presupuestaria previa.
- Concesión conforme a criterios objetivos previamente establecidos en la convocatoria a fin de garantizar el conocimiento previo de los mismos por los potenciales beneficiarios.
- Eficacia en el cumplimiento de los objetivos marcadas y eficiencia en la asignación de recursos públicos, debiéndose justificar cuantitativa y cualitativamente.
- Control y análisis de la adecuación de los fines de las entidades solicitantes a los principios de igualdad y no discriminación en el ejercicio de las actividades subvencionadas.

2.- Una vez finalizada la vigencia del Plan, y antes de la elaboración del siguiente, el Concejal de Hacienda, deberá presentar ante la Junta de Go-

bierno Local, una Memoria en la que se contemple, al menos, el grado de cumplimiento del Plan, la eficacia y eficiencia del otorgamiento de subvenciones en la consecución de los objetivos y efectos pretendidos y conclusiones, con propuesta de sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de Subvención."

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara la Sra. Martínez dice que apoyarán la Moción porque es lo que marca la Ley y lo que se profundizó en la Ordenanza que se aprobó hace unos meses, y expresa que el Plan Estratégico debería de ser lo que culmine un proceso que ha de mejorarse, por ejemplo definiendo mejor las convocatorias, siendo rigurosos con los requisitos, plazos y las resoluciones. Sostiene que en esto el Equipo de Gobierno tiene que trabajar mejor, si bien cita ejemplos, como el Plan de Apoyo a la Maternidad, donde opina que las expectativas eran grandes y los resultados pequeños, Plan al que este año tampoco se han incorporado las mejoras propuestas. Alude también al plazo excedido para la resolución de las subvenciones a las Asociaciones Culturales, donde además se dan duplicidades y otras disfunciones al no estar definidos ni formalizados los marcos de acción ni los procedimientos.

Por el Grupo Municipal Socialista la Sra. De Luz dice que votarán a favor de la Moción, ya que es necesario y obligatorio legalmente, si bien puntualiza que hay que establecer unas bases más sólidas y definir unos criterios y plazos para todas las subvenciones, a fin de evitar las arbitrariedades con que se conceden muchas de ellas.

Por el Grupo Popular el Sr. Esteban señala que su Grupo apoyará la Moción y solicita de la Sra. Martínez que se aclare si está a favor de los Convenios o de las subvenciones en concurrencia, que es por lo que apuesta el Equipo de Gobierno, considerando que las nominativas han de ser la excepción. Recuerda, la reciente aprobación y por primera vez, de una Ordenanza General de Subvenciones. Refuta las afirmaciones de la Sra. de Luz cuestionando que las subvenciones cumplan sus objetivos y refiere los ámbitos (culturales, sociales, deportivos, de promoción económica y de empleo,...) en los que se conceden en beneficio de muchas actividades, colectivos o personas particulares.

El Sr. Ruiz explica el origen de la Moción en que se pretenden corregir algunos fallos que se producen en el desarrollo de los procesos de adjudicación de subvenciones como son la falta de planificación y previsión en cuanto al cobro de la subvención, la necesidad de fomentar la difusión y la publicidad de las subvenciones, etc. Dice que este tema preocupa mucho al Grupo C's, porque en algunos casos es el único recurso que le queda a la gente ante una situación socio económica precaria, y relaciona las mejoras operadas como consecuencia de las propuestas de su Grupo.

La Sra. De Luz afirma que subvenciones como las previstas en el Plan de Maternidad (en que sólo se ejecuta el 20%), las de material escolar, etc., no cumplen sus objetivos. Considera importante la previsión de que el Concejal responsable explique cuál ha sido el proceso de

adjudicación, si se han agotado al 100% y, de esta manera, se sabrá si las subvenciones funcionan.

El Sr. Esteban cuestiona las afirmaciones del Sr. Ruiz, que califica de injustas; reconoce que hay aspectos que mejorar, pero que los sucesivos Concejales responsables han trabajado en el establecimiento de medidas a fin de favorecer la transparencia, concurrencia y puesta en conocimiento de los colectivos que se pueden ver afectados; reiterando como logro de este Equipo de Gobierno el fortalecimiento del sistema de concurrencia competitiva frente a las nominativas.

La Moción es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

15.- TOMA DE POSESIÓN DE LAS SRAS. CONCEJALAS D^a SANDRA MARTÍNEZ ARROYO Y D^a M.^a GLORIA GUTIÉRREZ GÓMEZ.

Por el Sr. Alcalde manifiesta, que se ha recibido, una vez iniciado el Pleno, la documentación relativa al registro de la Declaración de bienes e intereses de D^a M^a Gloria Gutiérrez Gómez, habiéndose verificado este extremo por la Sra. Secretaria. Aclara que las Credenciales de D^a Sandra Martínez Arroyo y D^a M^a Gloria Gutiérrez Gómez, se han recibido con posterioridad a la convocatoria del Pleno. Se refiere asimismo a la toma de posesión de D^a Sandra Martínez Arroyo afirmando que, admitido este punto por trámite de urgencia y ante la fórmula utilizada por la Sra. Martínez, requiere a la Sra. Secretaria que informe sobre la corrección o no de dicha fórmula, contestando aquélla que en ese momento no podía pronunciarse, si bien, finalmente, ante la confirmación –por la Sra. Secretaria-- de su viabilidad, y siempre y cuando contenga el texto previsto en el Reglamento Orgánico que a su vez es reflejo de lo dispuesto en la normativa general, se procederá a la citada toma de posesión.

Sometido a votación se acuerda por unanimidad la inclusión en el Orden del Día de la toma de posesión de D^a M^a Gloria Gutiérrez Gómez.

– Toma de posesión de D^a Sandra Martínez Arroyo.

Expedida por la Junta Electoral Central credencial de Concejala electa de este Ayuntamiento a favor de D^a Sandra Martínez Arroyo, por la lista de Ahora Guadalajara, presentada a las elecciones locales celebradas el día 24 de mayo de 2015, en sustitución por renuncia del Concejel D. José María Gil García y previa promesa en forma legal del cargo de Concejala que le es recibido por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D^a Sandra Martínez Arroyo queda posesionada de su cargo de Concejala del Ayuntamiento de Guadalajara.

– Toma de posesión de D^a M.^a Gloria Gutiérrez Gómez.

Expedida por la Junta Electoral Central credencial de Concejala electa de este Ayuntamiento a favor de D^a M^a Gloria Gutiérrez Gómez, por la lista del Partido Socialista Obrero Español, presentada a las elecciones locales celebradas el día 24 de mayo de 2015, en sustitución por fallecimiento del Concejel D. Santiago Manzano García y previa promesa en forma legal del cargo de Concejala que le es recibido por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D^a M^a Gloria Gutiérrez Gómez queda posesionada de su cargo de Concejala del Ayuntamiento de Guadalajara.

d) Ruegos y preguntas.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

– Preguntas del Grupo Municipal Socialista.-

1^a.- **El Sr. Cabeza** formula la siguiente pregunta:

"Teniendo en cuenta que a partir del día 1 de diciembre se hará cargo de estas tareas la empresa concesionaria del servicio de limpieza viaria, ¿tiene previsto el Gobierno municipal llevar a cabo una auditoría de las actuaciones realizadas por la actual empresa concesionaria del servicio de desinsectación y desratización para evaluar el cumplimiento de sus obligaciones, antes de que ésta finalice su contrato?"

Contesta el Sr. Úbeda, diciendo que cree el Sr. Cabeza se ha equivocado de pliego y habrá leído el de la smart city inicial, el que no se ha desarrollado, y que el contrato de desratización, desratización, desinsectación, desinfección y desodorización nada tiene que ver con el contrato de limpieza viaria, pero sí que se va a prorrogar el contrato por seis meses.

2^a.- **El Sr. Jiménez** pregunta: En el pleno de 1 de julio pasado un vecino en representación del Barrio de el Balconcillo hizo a una propuesta para que se estudiara una modificación de las líneas de autobuses. ¿Va a contestar el Equipo de Gobierno mediante una propuesta sobre la viabilidad técnica, jurídica y económica de dicha propuesta?

Contesta el Sr. Carnicero diciendo que el vecino en cuestión no llegó a registrar esa pregunta. Habló de discapacidad y otros extremos.

El Sr. Jiménez dice que en el Consejo de Barrio, en el que el Sr. Carnicero estuvo presente, este vecino preguntó que cuándo se le iba a contestar y se le dijo que se le contestaría hoy, y lo que pedimos es un compromiso de cuándo se le va a contestar sobre la viabilidad técnica, jurídica y económica de su propuesta.

El Sr. Carnicero responde que a este vecino y a todos se les da contestación a cuantas cuestiones se plantean, ya sea por el Equipo de

Gobierno o por los Consejos de Barrio.

3ª.- **El Sr. Jiménez** pregunta por el coste de los actos programados por el Ayuntamiento en relación al centenario del nacimiento de Antonio Buero Vallejo.

Contesta el Sr. Engonga diciendo que el Ayuntamiento ha contado con la colaboración de innumerables asociaciones culturales de la ciudad de Guadalajara, pero en estos momentos no conoce el coste total de los actos. Si el Grupo Socialista lo estima oportuno, puede formular la pregunta por escrito y se le dará contestación.

Replica el Sr. Jiménez diciendo que no considera necesario formular la pregunta por escrito puesto que se está formulando en este Pleno y constará en el acta, por lo que pide recibir contestación en los próximos días.

– *Preguntas del Grupo Municipal Ahora Guadalajara.*

1ª.- **El Sr. Morales** dice que en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible hay una medida que habla de participación en eventos de movilidad urbana sostenible a nivel supramunicipal. Este objetivo se ilustra con el día sin coches y la semana de la movilidad sostenible ¿qué participación en eventos de movilidad sostenible a nivel supramunicipal se están desarrollando, ya que es un objetivo que marca el Plan de Movilidad Urbana Sostenible?

Contesta el Sr. Carnicero y dice que el día de la movilidad no solo tiene que ser el día sin coches sino que tiene que ser todos los días del año.

El Sr. Morales sugiere que se haga alguno de los eventos de movilidad sostenible que figuran la web del Ministerio de Medio Ambiente en un manual para responsables locales.

El Sr. Carnicero responde que sí que se van a desarrollar los objetivos del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que está ya ejecutado en el 34%, y en el resto que queda por desarrollar, será uno de los objetivos que se llevarán a cabo.

2ª.- **La Sra. Martínez** pregunta al Sr. Alcalde ¿qué obra quiere que se priorice en los próximos años, las obras en la Plaza del Concejo u obras en la Plaza del Casco Histórico?

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que en los próximos años se seguirán priorizando las obras en toda la ciudad de Guadalajara.

La Sra. Martínez dice que esta pregunta tan absurda es una de las que el Ayuntamiento ha planteado a los vecinos dentro de lo que llaman presupuestos participativos y que no pasa de ser una simple encuesta donde se priorizan las opiniones individuales y se vacía totalmente de contenido órganos tan importantes como el Consejo de Barrio o el

Consejo de Infancia. A su Grupo le gustaría saber si éstas son las propuestas innovadoras y vanguardistas que ha aportado la empresa Red Social Novagob, a la que se ha pagado un total de 21.659 euros en los últimos meses por un diagnóstico, informes, análisis y estrategias de participación que todavía no hemos visto y desde el mes de diciembre estamos preguntado por ellos y que además están luciendo muy poco en la ciudad.

3ª.- **El Sr. Morales** dice que desde su Grupo se ha definido la democracia participativa que tenemos como muy limitada, porque muchas de las grandes decisiones sobre contrata privatizadas, ya sean por cuatro u ocho millones al año, se toman por la Junta de Gobierno Local. El Pleno es donde está representado el total de la ciudadanía, no sólo el 37% del total de los votantes. Hoy, por un formalismo legal del Reglamento, ha habido varias mociones que no han salido adelante. Cuando se aprobó el Reglamento Orgánico del Pleno el Alcalde dijo que se admitiría cualquier otra forma legal; pero el efecto ha sido que se han alterado las votaciones del Pleno por un hecho muy grave. Rogamos, exigimos, que no sigan deteriorando la democracia en la ciudad de Guadalajara.

El Sr. Alcalde, en primer lugar, entiende que quien deteriora la democracia es el que trata de imponer, en algunos casos con la coacción, y eso ha estado respaldado en algunos momentos recientes por miembros del Grupo al que el Sr. Morales representa. La coacción sí que tiene que estar fuera de la democracia. Hoy no se ha coaccionado nada, hoy lo que se ha hecho es incorporar a nuevos Concejales, alguno de los cuales no había cumplido y, por tanto, podría no haberse incorporado en el día de hoy. Pero el Alcalde así lo ha querido y lo ha traído al Pleno. En segundo lugar no se ha respetado la fórmula legal y que está establecida también en el Reglamento Orgánico del Pleno y a pesar de ello se ha tenido la flexibilidad suficiente para garantizar la representación que un porcentaje de ciudadanos ha querido otorgar a su Grupo.

– *Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos (C's).*–

1ª.- **El Sr. Bachiller** pregunta, teniendo en cuenta las obras no terminadas del Palacio de la Cotilla y del Espacio TYCE y el comienzo de los cursos de la Escuela de La Cotilla, ¿dónde se van a ubicar las clases de los cursos afectados por las obras?

Contesta el Sr. Engonga que se desarrollarán en el espacio TYCE.

2ª.- **El Sr. Bachiller** dice que durante la última Feria Taurina de septiembre no todos los toreros del cartel estaban en el escalafón taurino determinado en el pliego de condiciones que rigió la adjudicación de los espectáculos taurinos de la ciudad. Tampoco estuvo disponible el descuento

del 50% de los abonos respecto a la tarifa general para mayores de 65 años, jubilados o pensionistas, tal y como se establecía en el pliego mencionado. Vistos estos hechos, rogamos que se cumpla y se haga cumplir lo establecido y firmado por las partes.

El Sr. Carnicero dice que con el criterio que sigue en su pregunta el Sr. Bachiller, ciertos toreros, como José Tomás, al no estar en el escalafón, no podrían torear en la plaza de Guadalajara; ni se podría haber hecho la corrida con los toreros de la tierra. También es una práctica que los triunfadores de la feria anterior puedan estar en Guadalajara.

3ª.- **El Sr. Ruiz** solicita que se tomen las medidas necesarias para evitar el exceso de velocidad de vehículos en diversos puntos de la ciudad, como por ejemplo colocar resaltos en la calle Toledo o Avenida del Atance, para mejorar la seguridad de viandantes y resto de vehículos.

El Sr. Carnicero dice que la calle Toledo es una de las vías en las que se está trabajando. No solamente se colocan resaltos, sino que se adoptan otras medidas que puedan impedir que los vehículos adquieran velocidad, como radares. En la Avda. Salinera y en la Avda. De Juan Pablo II se han puesto cojines berlineses que son menos agresivos para los vehículos y más fáciles especialmente para los del transporte urbano de viajeros

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretaria General, certifico.